

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2018-00391-01	Adriana Guarín Narváez	Fundación Levapan	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 064 del 11 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulúa, en el asunto de la referencia, conforme a las motivaciones atrás anotadas. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de la parte actora, apelante y vencida y a favor de la demandada. Como agencias en derecho en esta Sede Judicial se fija la suma de \$100.000.00. TERCERO: NOTIFIQUESE esta sentencia por inserción en estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.	121	28/11/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 30 de noviembre de 2023, 08:00 am.
 Desfijación: 30 de noviembre de 2023, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32. Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
 Secretaria